ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 104
MSS/raa
13/08/14

DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 8 6 7

LITUECHE, 1 3 AGO 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento urbano de calles Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio".
- ✓ El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-659).
- ✓ Resolución Exenta N°1847/2014, con fecha 12 de Febrero de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo Nº26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°704 (17.03.2014) donde se Aprueban Bases de Licitación, nombra Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- ✓ La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-24-LP14.
- ✓ Las Ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 934 de fecha 14-04-2014 que adjudica la ejecución de las obras al contratista don Mario Vásquez Cornejo, RUT 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1006 de fecha 22-04-2014 que nombra ITO
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 22 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Exento N° 1007 de fecha 22 de Abril de 2014 que autoriza contrato ejecución de obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 1686 de fecha 15 de Julio de 2014 que autoriza aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 1753 de fecha 25 de Julio de 2014 que autoriza anexo aumento de plazo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado **"Mejoramiento urbano de calles Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio"**, a los siguientes funcionarios:

- Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Administrador Municipal
- Raúl Morales Flores, Profesional Secplac
- Gastón Figueroa Quezada, Profesional Secplac

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC